

**FITXA IDENTIFICATIVA****Dades de l'Assignatura**

Codi	41225
Nom	Análisis y aplicación de la legislación ambiental
Cicle	Màster
Crédits ECTS	3.0
Curs acadèmic	2011 - 2012

Titulació/titulacions

Titulació	Centre	Curs
2108 - M.U. en Enginyeria Ambiental (2011)	COMISSIÓ D'ESTUDIS DE POSTGRAU DE LA U. DE VALÈNCIA	1

Matèries

Titulació	Matèria	Caràcter
2108 - M.U. en Enginyeria Ambiental (2011)	1 - Assignatures obligatòries	Obligatòria

Coordinació

Nom	Departament
REVUELTA PEREZ, INMACULADA	45 - DRET ADMINISTRATIU I DRET PROCESSAL

RESUM

Análisis y Aplicación de la Legislación Ambientales una asignatura obligatoria de 3ECTS que se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Máster de Ingeniería Ambiental. Esta asignatura ofrece al estudiante los conocimientos jurídicos necesarios para poder identificar, manejar e interpretar las normas jurídicas de protección ambiental. Se estudia, en definitiva, el régimen jurídico básico de los principales instrumentos legales de tutela ambiental y su articulación. Los conocimientos y habilidades a desarrollar por los alumnos en esta asignatura, no sólo resultan esenciales para los titulados, sino que sirven como base y enlace para otras asignaturas del Master, como Tratamiento de aguas, Evaluación de impacto ambiental, Gestión y Tratamiento de residuos, etc.

CONEIXEMENTS PREVIS**Relació amb altres assignatures de la mateixa titulació**

No heu especificat les restriccions de matrícula amb altres assignatures del pla d'estudis.



COMPETÈNCIES

2108 - M.U. en Enginyeria Ambiental (2011)

- Saber aplicar els coneixements adquirits i ser capaços de resoldre problemes en entorns nous o poc coneguts, dins contextos més amplis (o multidisciplinaris) relacionats amb l'àrea d'estudi.
- Saber comunicar les conclusions i els coneixements i les raons últimes que les sustenten a públics especialitzats i no especialitzats d'una manera clara i sense ambigüitats.
- Ser capaços d'integrar coneixements i afrontar la complexitat de formular judicis a partir d'una informació que, sent incompleta o limitada, incloga reflexions sobre les responsabilitats socials i ètiques vinculades a l'aplicació dels seus coneixements i judicis.
- Posseir habilitats d'aprenentatge que permeten continuar estudiant d'una forma que haurà de ser en gran manera autodirigida o autònoma.
- Posseir i comprendre coneixements que aportin una base o oportunitat de ser originals en el desenvolupament i / o aplicació d'idees, sovint en un context de recerca.
- Assumir amb responsabilitat i ètica seu paper d'Enginyer Ambiental en un context professional.
- Adaptar-se als canvis, sent capaç d'aplicar els fonaments de l'enginyeria ambiental a casos no coneguts i utilitzar tecnologies noves i avançades i altres progressos rellevants, amb iniciativa i esperit emprenedor.
- Interpretar i aplicar la legislació ambiental a nivell nacional i internacional, adequant les solucions ambientals a aquesta normativa.
- Aplicar les metodologies d'avaluació i correcció d'impacte ambiental.
- Avaluar de forma integral la qualitat ambiental de l'aigua, especialment quan hi ha risc per a la salut pública.
- Avaluar de forma integral la qualitat ambiental de l'aire, especialment quan hi ha risc per a la salut pública.
- Avaluar de forma integral la qualitat ambiental del sòl, especialment quan hi ha risc per a la salut pública.

RESULTATS DE L'APRENENTATGE



1	El alumno deberá ser capaz de promover y aplicar los principios de la sostenibilidad
2	Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental.
3	Interpretar y aplicar la legislación ambiental nacional e internacional, adecuando las soluciones ambientales a dicha normativa.
4	Conocer las competencias de las distintas Administraciones Públicas en materia ambiental (Estatal, Autonómica y local)
5	Buscar en las bases de datos jurídicas fiables, identificar y seleccionar la legislación ambiental vigente (europea, estatal y autonómica) aplicable a un determinado caso ambiental.

DESCRIPCIÓ DE CONTINGUTS

1. Bases del Derecho ambiental

1) Fuentes; 2) Articulación de la legislación comunitaria europea e interna; 3) Principios: el desarrollo sostenible; prevención; quien contamina, paga; precaución; integración; 4) El medio ambiente en la Constitución Española: A) El artículo 45 CE. Significado y Alcance; B) La distribución de competencias públicas en materia ambiental: a) Criterios; b) Competencias estatales; c) Competencias autonómicas; d) Competencias locales; 5) Tipología de técnicas jurídico-ambientales: A) la regulación; B) Autorizaciones y licencias; C) Inspecciones; D) Sanciones; E) Subvenciones. Compatibilidad con el principio quien contamina, paga; E) Instrumentos económicos o de mercado.

2. Legislación integrada (I). La evaluación de impacto ambiental

1. Origen y características. 2. Clases: evaluación de proyectos y evaluación estratégica; 3. Normativa aplicable. 4) Evaluación de proyectos: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento; C) La Declaración de Impacto ambiental; 5) La evaluación estratégica: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento; C) Alcance.



3. Legislación integrada (II): prevención y control integrado de emisiones industriales

1) Antecedentes y características. 2) Normativa aplicable; 3) La Ley 16/2002 : A) Ámbito de aplicación; C) Técnicas protectoras: a) La autorización ambiental integrada; b) Las mejores técnicas disponibles y su determinación: los BREFs; b) las inspecciones y sanciones; c) Inventarios de emisiones contaminantes; 3) Ley valenciana 2/2006, de prevención de la contaminación y de calidad ambiental: la licencia ambiental y la comunicación ambiental.

4. Legislación integrada (III): La responsabilidad medioambiental de actividades industriales

1) Características; 2) Concepto de daño ambiental; 3) Sujetos obligados a la reparación ambiental; 4) Actividades afectadas.

5. Legislación sectorial (I): protección de las aguas

1) Marco legislativo aplicable (Directivas europeas y legislación estatal); 2) Aguas continentales y marítimas: A) Conceptos clave: aguas continentales; aguas de transición; aguas costeras; cuenca hidrográfica; demarcación hidrográfica; B) Incidencia de la Directiva marco de aguas en el TRLA; C) Principales técnicas de protección: a) Preventivas: Delimitación de zonas de acceso y de policía; Servidumbre de uso público; Dominio público; Prohibición de actividades y autorizaciones; Aguas subterráneas: perímetros de protección de acuíferos; Zonas húmedas; Planificación hidrológica; Autorizaciones y concesiones; Autorizaciones de vertido; Canon de vertido b) Represivas: Declaración de acuífero sobreexplotado; Sanciones; 3) Aguas residuales urbanas: A) Infraestructuras de tratamiento y depuración. Régimen jurídico; B) Niveles de emisión; C) Aspectos competenciales: fijación de niveles de emisión y autorización de vertido; D) Canon de saneamiento y depuración.

6. Legislación sectorial (II)

1) Contaminación atmosférica; 2) Residuos; 3) Medio natural y protección de la Biodiversidad. Espacios Naturales Protegidos.

**VOLUM DE TREBALL**

	Hores
ACTIVITATS PRESENCIALS	
Classes de teoria	19.0
Pràctiques en aula	4.0
Altres activitats	4.0
Seminaris	3.0
Pràctiques externes	0.0
Total Activitats presencials	30.0
ACTIVITATS NO PRESENCIALS	
Elaboració de treballs en grup	7.0
Preparació d'activitats d'avaluació	13.0
Preparació de classes de teoria	17.0
Preparació de classes pràctiques i de problemes	8.0
Total Activitats no presencials	45.0
TOTAL	75.0

METODOLOGIA DOCENT

Las actividades formativas se desarrollarán de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Actividades teóricas.**

Descripción: En las clases teóricas se desarrollarán los temas seleccionados proporcionando una visión global e integradora. Se analizan con mayor detalle los aspectos clave y de mayor complejidad y se fomenta, en todo momento, la participación del estudiante en estas clases.

- **Actividades prácticas.**

Descripción: Complementan las actividades teóricas con el objetivo de aplicar los conceptos básicos y ampliarlos con el conocimiento y la experiencia que vayan adquiriendo durante la realización de los trabajos propuestos. Comprenden los siguientes tipos de actividades presenciales:

- o Clases de casos y cuestiones en aula
- o Sesiones de discusión y resolución de casos y ejercicios previamente trabajados por los/las estudiantes
- o Presentaciones orales
- o Tutorías programadas (individualizadas o en grupo)

- **Trabajo personal del estudiante.**



Descripción: Realización (fuera del aula) de trabajos monográficos, búsqueda bibliográfica dirigida, casos y problemas, así como la preparación de clases y exámenes (estudio). Esta tarea se realizará de manera individual, pues intenta potenciar el trabajo autónomo.

• **Trabajo en pequeños grupos.**

Descripción: Realización, por parte de pequeños grupos de estudiantes (2-4) de trabajos y resolución de casos fuera del aula. Esta tarea complementa el trabajo individual y fomenta la capacidad de integración en grupos de trabajo.

• **Evaluación.**

Descripción: Realización de cuestionarios individuales de evaluación en el aula con la presencia del profesor/a.

Se utilizará la plataforma de *e-learning* (Aula Virtual de la Universitat de València y/o PoliformaT de la Universidad Politécnica de Valencia) como soporte de comunicación con el alumnado. A través de ella se tendrá acceso al material didáctico utilizado en clase, así como los problemas y ejercicios a resolver.

AVALUACIÓ

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente forma.

- Un examen final único: 70 % de la nota global.
- Evaluación de las prácticas realizadas: 15 % de la nota global.
- Trabajos y seminarios: 15 % de la nota global.

REFERÈNCIES

Bàsiques

- LOZANO CUTANDA, B. y ALLI TURRILLAS, J. C., Administración y Legislación ambiental, editorial Dyckinson.
- ESTEVE PARDO, J, Derecho del medio ambiente, Marcial Pons.
- LOZANO CUTANDA, B., Derecho Ambiental Administrativo, editorial La Ley.